



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 257858-P-2021

CAUSANTE: CARDOZO C

TIPO DE PROYECTO: DECLARACION

**CARATULA: EL C.M. DECLARA LA NECESIDAD
DE EXIGIR AL GOBIERNO DE SANTA FE LA
VUELTA DE CLASES PRESENCIALES EN TODOS
LOS NIVELES EDUCATIVOS**

COMISION DESTINO: CULTURA Y EDUCACIÓN

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Feb. 25, 2021



VISTO

La falta de clases presenciales en todos los niveles de la educación en la ciudad y

CONSIDERANDO

Que la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), declaró el 11 de marzo de 2020 con el grado de pandemia al nuevo brote de coronavirus COVID-19.

Que en la Argentina, se declaró la emergencia pública en materia sanitaria en razón del artículo 1º de la Ley Nro. 27.541, ampliada respecto de las medidas a adoptar con relación al coronavirus COVID-19 por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 260/2020 del 12 de marzo de 2020. Asimismo, el Presidente decretó mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro.

297/2020: "A fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación inalienable del Estado nacional, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" en los términos indicados en el presente decreto.

Que la misma rigió desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, habiéndose prorrogado este plazo por el tiempo que se consideró necesario en atención a la situación epidemiológica", según lo estableció el artículo 1º de la medida aludida.

Que el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" posteriormente se transformó en "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", estado de emergencia sanitaria que rige en la actualidad, con particularidades que se amoldan a cada provincia.

Que en estos meses desde marzo a la fecha se han organizado numerosos grupos de padres en todo el país, en nuestra provincia y nuestra ciudad, que piden al Estado en todos sus niveles la vuelta progresiva de las clases presenciales, cumpliendo a rajatabla los protocolos necesarios para evitar la propagación del COVID19.

Que visto y considerando que la extensión del cierre de las escuelas ha perdurado un período significativo y condicionante de los procesos de aprendizaje y socialización, solicitamos al Ministerio de Educación de la provincia que a través del presente pedido de informe, explique de forma detallada el estado de situación del sistema educativo como así también las medidas que se han tomado para asegurar la "continuidad pedagógica" de todos los estudiantes argentinos. Aquí radica nuestra mayor

preocupación, que las medidas implementadas no han aún alcanzado a todos los estudiantes, por lo que es necesario seguir desarrollando estrategias para alcanzar a todos y así disminuir las desigualdad educativa que se ha visto potenciadas debido a la pandemia.

Que la dificultad en el acceso a las distintas formas de “contacto” que estableció la escuela, deja a alumnos con escaso contacto y en algunos casos sin contacto alguno con sus docentes y compañeros; “hay un 10% de los estudiantes que tuvo contacto dos o tres veces por mes o no tuvo contacto, algo común y transversal a todos los niveles.” La escuela es la cotidianidad, es el lugar de pertenencia y contención para muchos alumnos, la pérdida de todo contacto y vínculo con quienes veía a diario suponen no solo una sensación de “abandono” a ese NNyA, sino también la posibilidad de no poder volver a establecer ese vínculo y que ese NNyA abandone la escuela.

Que todos los alumnos inscriptos en 2020 vuelvan a la escuela a la brevedad cuando ésta retome su normal funcionamiento debe ser una responsabilidad de todos. Para poder lograr esto, es fundamental contar con datos. Es necesario que los relevamientos del SINIDE y los propuestos por el programa Cédula Escolar se realicen y se cuente con esta información a la hora de pensar políticas públicas.

Que es necesario conocer la dimensión de la cuestión; saber cuantos chicos no se han conectado/vinculado con el sistema escolar por la pandemia, saber cuantos chicos se matricularon en 2020 para asegurarnos que todos vuelvan a hacerlo, y para poder diseñar e implementar programas de acompañamiento a las trayectorias. Estamos llegando a los siete meses sin clases, lo cual tiene un gran impacto negativo no solo en el aprendizaje de los estudiantes argentinos sino también en la socialización de los mismos. Esta situación, ha puesto en evidencia las desigualdades en el acceso a la educación de forma remota, debido al desigual acceso a internet y a dispositivos electrónicos para poder sostener la continuidad pedagógica. Consideramos que habiendo transcurrido casi un año sin clases, deberían existir respuestas y propuestas más concretas que las suministradas por el Ministerio de Educación junto con el Consejo Federal de Educación. La vuelta a clases de forma presencial no es el único interrogante, la incertidumbre respecto a la continuidad pedagógica de los estudiantes, respecto a su acompañamiento durante el regreso a clases, son solo algunas de las preguntas sin respuesta aún.

Que, a nivel nacional, distintos legisladores de Juntos por el Cambio han presentado iniciativas en donde piden plazos y cronogramas concretos a la autoridad nacional y, a partir de ella, al Consejo Federal y las provincias.

Por todo lo anteriormente expuesto, y entendiendo que la educación no puede resultar un privilegio en el marco de una pandemia y que la vuelta a clases presenciales, con todos las

medidas sanitarias correspondientes, es necesario, solicito a mis pares el acompañamiento de las presentes iniciativas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

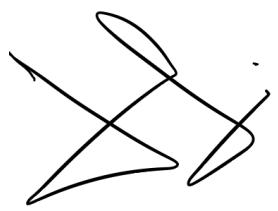
El Concejo Municipal declara la necesidad de exigir a las autoridades educativas y sanitarias del Gobierno de Santa Fe, en consonancia con los grupos de padres organizados que se expresan públicamente, el cronograma definitivo para la vuelta de las clases presenciales en todos los niveles de la educación en la ciudad de Rosario, teniendo en cuenta todos los protocolos para evitar la propagación de COVID19 atento a las graves consecuencias que acarrearía en la niñez y la adolescencia la persistencia del cierre de las escuelas registrado desde el 11 de Marzo de 2020.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Concejo Municipal solicita al DEM, para que se dirija al Gobierno de Santa Fe, a los efectos de pedir la respuesta a las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué horizonte temporal estiman respecto a la vuelta a clases? Existe una planificación respecto a las distintas fases para la progresiva vuelta a clases?**
- b) ¿De qué factores depende la implementación de la vuelta a clases? (incluir la expectativa de otros en la toma de decisiones y diseño de protocolos).**
- c) En el protocolo realizado desde el Ministerio de Educación Nacional, y aprobado por el Consejo Federal de Educación Resolución CFE Nº 364/2020, se contempla la posibilidad de la creación de Escuelas de Verano. Especificar si para la realización de las mismas necesitan, las jurisdicciones, autorización del Ministerio de Educación de la Nación. Especificar si las jurisdicciones contarán con presupuesto y/o RRHH para la realización del mismo.**
- d) Informe el estado de adecuación (edilicias y de infraestructura) de establecimientos educativos para cumplir con el protocolo sanitario de vuelta a clases.**
- e) Informe sobre el presupuesto destinado desde la provincia para la provisión de material sanitario a espacios educativos. (barbijos, alcohol en gel, etc). Detalle cómo supervisarán el cumplimiento del mismo.**

Antesalas, 18 de Enero de 2020

A handwritten signature consisting of several intersecting and looping lines, likely representing the name "Cardozo Carlos A.".

Cardozo Carlos A.